

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
RCS / CCHB / FIR

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 32,
LAS CONDES, - 3 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El ingreso INSP. N°2556/2013 mediante el cual se reclama por obras de ampliación en la propiedad ubicada en calle **Zanzíbar Oriente N° 7767**; el INF. DOM N° 542 del 18.12.2013 de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual solicita la dictación del Decreto de Demolición correspondiente; lo dispuesto en los Artículos 116 y siguientes; artículos 148 y siguientes del D.F.L. N° 458 de 1975 del MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE LA DEMOLICION DE LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA SIN PERMISO MUNICIPAL, DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS**, contados desde la fecha de notificación del presente Decreto, en la propiedad ubicada en calle **Zanzíbar Oriente N°7767**, Rol de Avalúo: 2342-25, de propiedad del Sr. German Serra Núñez, Rut: [REDACTED], domiciliado en la misma dirección.

2.- En caso de incumplimiento del presente Decreto, la Municipalidad procederá a la demolición y retiro sin más trámite y por cuenta del propietario. Requiérase el auxilio de la Fuerza Pública, en caso de que sea necesario, la que deberá ser facilitada al funcionario municipal encargado de ejecutarla con la sola exhibición de una copia autorizada del presente Decreto.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por el Secretario Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del D.F.L N°458/75 del MINVU.

4.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto en la página web de la Municipalidad de Las Condes, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgo.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Inspección DOM
- Depto. Edificación
- Depto. de Construcción y Aguas
- Of. Partes